

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0264/2021

Ciudad de México, a 06 de abril de 2021.

SENADOR
RICARDO MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Me refiero a la opinión institucional que este Instituto Federal de Telecomunicaciones ("Instituto") remitió sobre la Iniciativa por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por el Diputado Mario Delgado Carrillo y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, y a la Minuta con Proyecto de Decreto aprobada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el 10 de diciembre de 2020, misma que se encuentra en proceso de dictamen en el Senado de la República.

Sobre el particular, de conformidad con las fracciones I y VII del artículo 76 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones ("Estatuto"), me permito remitir un alcance con la estimación económica de la implementación de la Iniciativa, en términos de las siguientes consideraciones:

1. Estimación de costos para el proyecto.

Este Instituto ha elaborado una estimación del impacto presupuestal para la implementación de la Iniciativa dentro del propio Instituto, la cual comprende personal, oficinas, equipo de cómputo, conexión a Internet, servicios generales y servicios complementarios, por un total de **109,864,672.98 pesos mexicanos** el primer año; para los años subsecuentes, restando las inversiones iniciales, se estima un total de **88,584,701.98 pesos mexicanos**, los cuales se desglosan en los numerales siguientes.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0264/2021

TABLA DE COSTEO DEL PROYECTO PADRON DE USARIOS MÓVILES POR LAS 32 OFICINAS

PERSONAL (130 PLAZAS) POR AÑO	HABILITACIÓN DE 32 OFICINAS	EQUIPO DE CÓMPUTO POR AÑO, CON INVERSIÓN INICIAL PARA INTERNET	SERVICIOS GENERALES POR AÑO	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PAGO EL PRIMER AÑO)	IMPORTE TOTAL PRIMER AÑO
\$ 55,070,272.95	\$ 17,248,000.00	\$ 6,790,000.00	\$ 30,518,400.00	\$ 238,000.00	\$ 109,864,672.95

MONTOS ANUALES FIJOS (POSTERIORES), DESCONTANDO INVERSIONES INICIALES

PERSONAL (130 PLAZAS) POR AÑO	EQUIPO DE CÓMPUTO POR AÑO Y ACCESO A INTERNET	SERVICIOS GENERALES POR AÑO	IMPORTE TOTAL
\$ 55,070,272.95	\$ 2,996,029.00	\$ 30,518,400.00	\$ 88,584,701.95

2. Costos TIC de oficinas de representación.

Componente	Costo Mensual Unitario por Oficina	Costo Anual por Oficina
Equipo de cómputo (Laptop ofimática, 3 por oficina)	\$745.00	\$31,111.20
Impresora	\$1,491.00	\$20,754.72
Conexión a internet	\$11,517.00	\$160,316.64
	Total Anual por oficina	\$ 212,182.56

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0264/2021

	Total anual por 32 oficinas	\$6,790,00.00
--	-----------------------------	---------------

- Sólo se contempló el costo de bienes e infraestructura tecnológica, sin servicios ni personal técnico de soporte.
- El costo de conexión a Internet por oficina se basa en el contrato que se tuvo en 2019 para instalar por primera vez las estaciones remotas de monitoreo; se trata de una inversión de capital (CAPEX) que habría que considerar sólo para el primer año y a partir de ahí, contratar pólizas de soporte y mantenimiento.
- Sería necesario agregar, en su momento, el costo que tuviera contratar un servicio de soporte técnico por evento para la solución de problemas directo en sitio, aprovisionamiento de consumibles y refacciones en las 32 oficinas.

3. Estimación de costos TIC de infraestructura de cómputo central.

TABLA DE COSTEO DEL PROYECTO PADRON DE USARIOS MÓVILES PARA INFRAESTRUCTURA CENTRAL (MDP)

INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO CENTRAL	CENTRO DE DATOS ALTERNO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	REPLICA DE INFORMACIÓN ENTRE CENTROS DE DATOS	INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	INFRAESTRUCTURA DE CIBERSEGURIDAD	CONEXIÓN ENTRE CENTROS DE DATOS (MPLS)	IMPORTE TOTAL PRIMER AÑO
\$400	\$200	\$10	\$65	\$50	\$10	\$735

MONTOS ANUALES FIJOS (POSTERIORES), DESCANTANDO INVERSIONES INICIALES				
REPLICA DE INFORMACIÓN ENTRE CENTROS DE DATOS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CIBERSEGURIDAD	CONEXIÓN ENTRE CENTROS DE DATOS (MPLS)	IMPORTE TOTAL
\$10	\$65	\$50	\$10	\$135

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0264/2021

- Para la presente estimación, se tomaron como base los precios de los contratos e infraestructura actuales del IFT.
- Se propone ocupar el Centro de datos principal del IFT, ubicado en el edificio sede y que está certificado como Tier III por el *Uptime Institute*, para el almacenamiento y procesamiento de la base de datos centralizada del PUM, así como de los sistemas de "Gestión de Procesamiento y Calidad de Datos" y de "Gestión de Consultas".
- Conforme a buenas prácticas internacionales para sistemas de misión crítica y con el fin de mitigar los riesgos geográficos propios de la CDMX, se propone construir un Centro de datos alterno en alguna ciudad aledaña.
- Dicho Centro de datos alterno guardaría una réplica de la información, así como podría, de ser necesario, utilizarse como alternativa de operación del PUM ante una eventual indisponibilidad del Centro de datos principal.
- La inversión necesaria para las nuevas instalaciones y su equipamiento para operar serían un costo de única vez; posteriormente sólo se requerirían inversión para mantenimiento y soporte a dichas instalaciones.
- Dada la naturaleza de la información del PUM, se plantea que los servidores de cómputo y almacenamiento centrales sean propiedad del IFT, como parte de la inversión inicial para la puesta en marcha del padrón; y con un periodo de renovación de entre 3 y 5 años de dichos equipos.
- Los costos de réplica de información, conexión entre centros de datos e infraestructura de comunicaciones y ciberseguridad parten del supuesto de servicios administrados.
- No están valuados los costos de los sistemas de "Gestión de registro de datos", de "Gestión de Procesamiento y Calidad de Datos" ni de "Gestión de Consultas", pues dependerán de aspectos funcionales que en su momento se definan.
- Particularmente para el registro, tratamiento y almacenamiento de los datos biométricos (el rostro del titular de la línea), se deberán definir aspectos como:

Tiempo de almacenamiento en el dispositivo móvil	Versiones de Android e iOS donde debe funcionar
Tiempo de almacenamiento en la base de datos central del PUM de los datos biométricos	Proceso para envío de dichos datos al sistema de "Gestión de Procesamiento y Calidad de Datos"
Mecanismo para verificación de la identidad del video o imagen enviada por el celular versus la identificación presentada	Mecanismos alternos de registro de los datos biométricos en el eventual caso de que la app de usuario final no sea soportada por el dispositivo móvil

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0264/2021

4. Costos de Recursos Humanos.

Total Plazas	
Plazas de nueva creación	130
Costo total	\$55,070,272.95

Padrón de Usuarios Móviles				
Nivel	Plazas de nueva creación requeridas	Nivel asignado	Costo Unitario	Costo total
Dirección de Área	1	DIAR20D	\$1,198,661.10	\$ 1,198,661.10
Subdirección de Área (Nacional)	2	SDTR16D	\$ 573,749.14	\$ 1,147,498.28
Subdirección de Área (Regional)	32	SDTR16D	\$ 573,749.14	\$18,359,972.42
Jefatura de Departamento (Nacional)	4	JDPT14D	\$ 394,069.80	\$ 1,576,279.20
Jefatura de Departamento (Regional)	64	JDPT14D	\$ 394,069.80	\$25,220,467.24
Enlace (eventual)	20	ENCE11D	\$ 222,477.37	\$ 4,449,547.42
Total	123		\$3,356,776.35	\$51,952,425.67

Dirección de Sistemas de Registro Público de Telecomunicaciones						
Nivel	Plazas requeridas	Existentes	Nueva creación	Nivel asignado	Costo Unitario	Costo total
Dirección de Área	1	1	0			
Subdirección de Área	3	1	2	SDTR16D	\$573,749.14	\$1,147,498.28
Jefatura de Departamento	6	1	5	JDPT14D	\$394,069.80	\$1,970,349.00
Total	10	3	7		\$967,818.94	\$3,117,847.28

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0264/2021

5. Costos por habilitación de oficinas.

Concepto	Precio Unitario por Oficina Prototipo	Importe por 32 oficinas
Habilitación de Oficinas	\$539,000.00 ¹	\$17,248,000.00

Incluye:

- 1 oficina para Subdirector
- 1 área de recepción (2 jefes de departamento) para atención al público
- 1 cocineta
- 2 módulos sanitarios (con medidas mínimas para atención a personas con discapacidad)
- 1 área de espera para 3 personas
- 1 Sistema de Aire Acondicionado
- 1 Sistema de iluminación y eléctrico con sistema de respaldo eléctrico (UPS)

La implementación del Padrón se planearía para que la mayoría de los trámites se realizarán de manera remota y utilizando la tecnología más moderna posible para identificar a los usuarios de telefonía móvil, sin embargo, resultará necesario atender a los particulares en diversos trámites como el no reconocimiento de un registro o para el ejercicio de derechos ARCO, donde resulta indispensable la atención presencial para verificar documentación original, por lo que es necesario tener al menos un punto de representación estatal para no obligar a trasladarse a la Ciudad de México a los interesados.

¹ Precios de referencia tomados de la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX. Estos precios son del mes de diciembre 2020.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0264/2021

6. Costo de servicios generales.

Componente	Costo Mensual por oficina	Costo Total (Anual y pago único para complementarios)
Servicios generales	\$79,475.00	\$953,700.00
Servicios complementarios	\$238,000.00	\$238,000.00
	Total Anual por oficina	\$ 1,191,700.00
	Total anual por 32 oficinas	\$38,134,400.00

Servicios generales incluye:

- Energía eléctrica: \$1,500.00 (bimestral)
- Agua potable \$550.00 (bimestral)
- Papelería \$1,500.00 (mensual)
- Limpieza: 1 elemento materiales y equipo \$7,000.00 (mensual)
- Vigilancia: 3 elementos \$70,000.00 (mensual)

Servicios complementarios incluye:

- CCTV: 1 cámara y grabador \$150,000 (único pago)
- Sistema contra incendio: \$25,000.00
- Sistema de alertamiento sísmico: \$15,000.00
- Extintores (2 de polvo químico seco y 2 CO2): \$4,000.00
- Señalética (logo del IFT y señalética variada): \$4,000.00
- Fletes y Maniobras \$40,000.00

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0264/2021

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE²

MERILYN GÓMEZ POZOS
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

C.c.e.p.- Senadoras y Senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política – Para su conocimiento.
Mtro. José Manuel Del Río Virgen – Secretario Técnico de la Presidencia de la JUCOPO – Para su conocimiento.

² Durante la contingencia sanitaria originada por el COVID-19, los oficios serán remitidos vía electrónica y sin firma. Pasando el contexto actual, en caso de ser necesario, podrá remitirse el oficio original firmado.